



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de Desarrollo
Económico

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 455-2025-GDE-MPLP/TM

Tingo María, 12 de agosto de 2025.

VISTO:

El Informe N° 144-2025-GDE-MPLP/TM, de fecha 08 de agosto de 2025, presentado por esta gerencia, mediante el cual se solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado "PARTICIPACIÓN POR EL 486° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE HUÁNUCO"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante INFORME N° 286-2025-SGPT-MPLP/TM, de la Subgerencia de promoción del turismo de fecha 08 de agosto del 2025, solicita aprobación y asignación presupuestaria para el Plan de Trabajo "PARTICIPACIÓN POR EL 486° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE HUÁNUCO"; por el importe de S/ 4,800.00 (Cuatro mil ochocientos 00/100 soles), dentro de la Meta Presupuestal 030- Actividad Operativa AOI30092700126: Participación en ferias y eventos turísticos a nivel nacional para promocionar el destino Tingo María.

Que, mediante el INFORME N° 144-2025-GDE-MPLP/TM, el Gerente de Desarrollo Económico presenta el Plan de Trabajo: "PARTICIPACIÓN POR EL 486° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE HUÁNUCO", solicitando su aprobación para la ejecución de las actividades programadas, señalando que las mismas se encuentran contempladas en el Presupuesto Operativo Institucional del ejercicio fiscal 2025.

Que, mediante proveído de la Gerencia Municipal del 08 de agosto de 2025, el citado informe fue derivado a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, para su evaluación correspondiente.

Que, con proveído de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se remite el expediente a la Oficina de Presupuesto para la verificación de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N.° 1382-2025-OFP-OGPP-MPLP/TM, de fecha 12 de agosto de 2025, la Oficina de Presupuesto emitió opinión favorable, dando disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo: "PARTICIPACIÓN POR EL 486° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE HUÁNUCO", por el importe S/ 4,800.00 (Cuatro mil ochocientos 00/100 soles), siendo la meta 030; en el marco del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado para el presente ejercicio fiscal.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo: "PARTICIPACIÓN POR EL 486° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE HUÁNUCO", de la meta 030 "Campañas orientadas al Desarrollo de una Cultura Turística, por el importe de S/ 4,800.00 (Cuatro mil ochocientos 00/100 soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Promoción del Turismo el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de Desarrollo
Económico

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal y al Despacho de Alcaldía para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a lo indicado en la R.A. N° 089-2025-MPLP.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Subgerencia de la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGOMARÍA
Ing. Jose Luis Huaynates Natlidad
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

Construyendo
la prosperidad de todos